



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE UBATÉ CUNDINAMARCA

Ubaté, Catorce (14) De Junio De Dos Mil Veintitrés (2023).

RADICADO	25 84 331 84 01 2020 00154-00
PROCESO	EJECUTIVO ALIMENTOS
DEMANDANTE	CLAUDIA ROCIO MORA ROCHA Menor ALISSON VALERIA WALTEROS MORA
DEMANDADO	JUAN GABRIEL WALTEROS SIERRA

Teniendo presente lo dispuesto en audiencia de fecha veintitrés de febrero de dos mil veintitrés (2023), en el cual se dispuso:

“Primero: Aprobar el acuerdo al que han llegado las partes, esto es, que la deuda total que tiene el señor Juan Gabriel Walteros Sierra por concepto de cuota alimentaria y vestuario hasta el mes de diciembre de 2020 es por la suma de \$5.000.000, comprometiéndose el demandado a pagar en tres consignaciones en la cuenta bancaria del banco BANCOLOMBIA a nombre de la infanta Alisson Valeria Walteros Mora de la siguiente manera: 1. Para el día lunes 27 de enero de 2023 consignará \$2.000.000; 2. Para el 23 de marzo de 2023 consignará \$1.500.000; 3. Para el 23 de abril de 2023 consignará \$1.500.000.

Segundo: Suspender el trámite del presente proceso, por dos meses, si no hay cumplimiento se continuará la ejecución por el valor total de la deuda esto, es por la suma de \$5.568.000 valor que resultó luego de deducir del mandamiento de ejecutivo los pagos efectuados por el demandado.”

Este despacho judicial requiere a las partes, para que informen sobre el cumplimiento a lo dispuesto en audiencia de fecha veintitrés de febrero de dos mil veintitrés (2023).

NOTIFÍQUESE

MONICA MARGARITA MONCADA CHACÓN
JUEZ